

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

PLAN DE TRABAJO



**VOCALES A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE LA
VICTORIA**

SANTA ROSA - EL ORO

PERÍODO 2023 - 2027

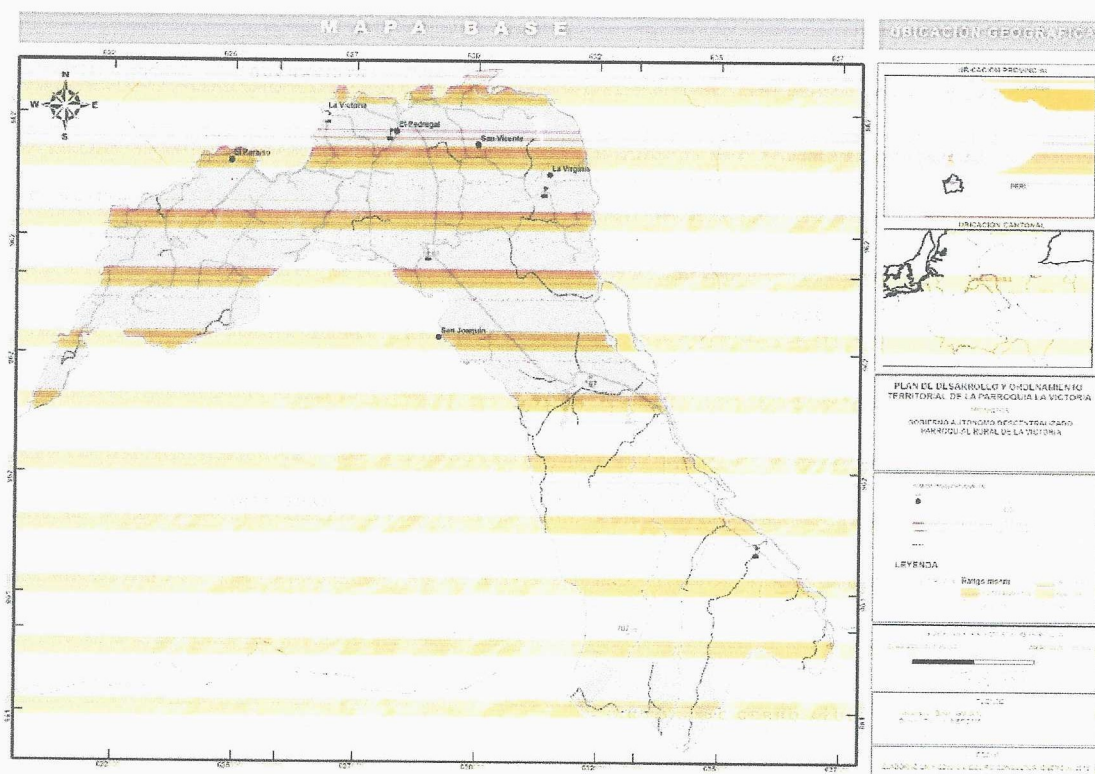
PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA PERÍODO 2023 - 2027

La ordenanza de creación de nuestra parroquia la dio el Concejo Municipal de Santa Rosa en sesión del 26 de febrero de 1891, constando como parroquia rural del cantón Santa Rosa. Publicada por la Ley de División Territorial del 26 de mayo de 1897, sancionada el 14 de abril del mismo año por el General Eloy Alfaro.

Cabe resaltar, que fue en febrero de 1993, que la parroquia La Victoria, celebró por primera ocasión sus efemérides cívicas, ya que gracias a una prolija y severa investigación en los archivos nacionales de la ex Comisión Ecuatoriana de Límites Internos de la República CELIR, se pudo rescatar estos datos de nuestra identidad cívica. Y a partir de ese año se las ha venido celebrando con alborozo. Luego de la Parroquia Jambelí, la parroquia La Victoria es una de las más antiguas del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.

FECHA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA:	26 de febrero de 1891
POBLACIÓN TOTAL AL 2014:	3.187 habitantes
EXTENSIÓN:	70,70 km ²
LÍMITES:	Al norte con la parroquia rural de Buenavista del cantón Pasaje; al sur con la parroquia rural San Juan de Cerro Azul del cantón Atahualpa; al este con la parroquia Pasaje y Buenavista del cantón Pasaje; y, al oeste con la parroquia urbana Santa Rosa, parroquia de Machala y parroquia Ayapamba del cantón Atahualpa.
CLIMA:	El clima de la Parroquia La Victoria es cálido-tropical, (sub.-húmedo seco). Su temperatura promedio es variable de 20° a 26 °C
RANGO ALTITUDINAL:	07 a 1360 metros sobre el nivel del mar.
REFERENCIAS DIRECTAS:	Se encuentra en el Eje Vial Secundario que conduce a la parte alta de El Oro, a los cantones de Atahualpa, Zaruma, Portovelo y Piñas.

MAPA BASE DE LA PARROQUIA LA VICTORIA



- Población:

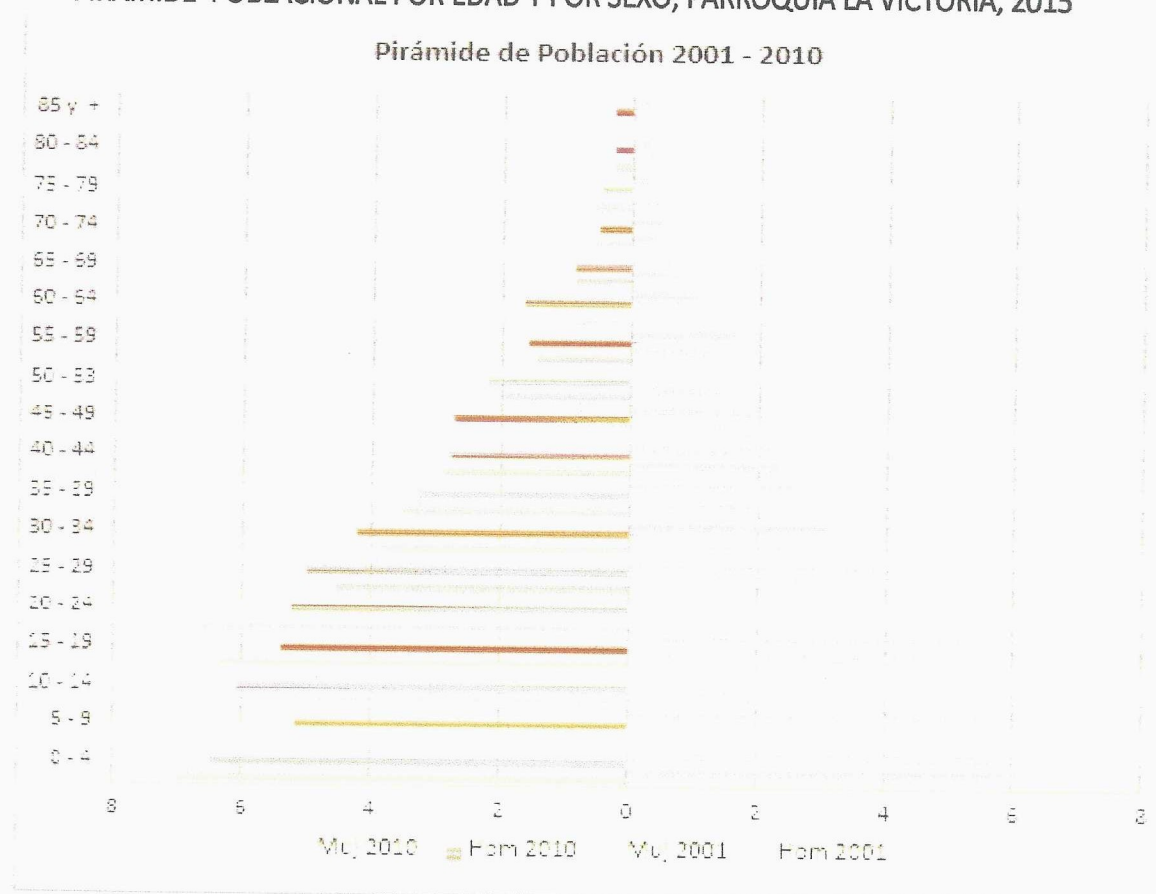
La población de la parroquia La Victoria es de 2.835 hab, de los cuales 1.421 son hombres (50,12%); y, 1.414 son mujeres (49,88%). Con relación a la población del año 2001 (2.627 habitantes), se observa un incremento del 7,91% hasta el año 2014.

	Población	%
	1.421	50,12%
	1.414	49,88%
Total	2.835	100,00%

- Tasa de crecimiento poblacional.

La población de la parroquia La Victoria, según resultados del último Censo de Población del año 2014, alcanzó la cantidad de 3187 habitantes que representa el 4,6% de la población cantonal de Santa Rosa; de otra parte, la tasa de crecimiento poblacional parroquial de La Victoria, establecida según el último Censo, es del 1,69%.

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR EDAD Y POR SEXO, PARROQUIA LA VICTORIA, 2015



- División Territorial:

La parroquia está conformada por su cabecera parroquial La Victoria que es la que concentra la mayor parte de la población con un 75%. Además cuenta con los siguientes sitios:

SITIOS	ÁREA Has.
RIO NEGRO	15,00
SAN AGUSTÍN	16,50
VEGA RIVERA	11,50
SAN JOAQUÍN	15,25
VIRGINIA	13,00
LA QUEBRADA	21,00
EL PARAÍSO	11,70
EL PEDREGAL	12,75

2.3 OBJETIVO GENERAL:

- Crear las condiciones necesarias para buscar la calidad y sustentabilidad de la producción agropecuaria en el territorio; de otra parte, se tendrá que regular también el uso y ocupación del suelo con el fin promover un crecimiento ordenado y competitivo que permita mejorar la calidad de vida de la población; como por ejemplo, el manejo territorial adecuado y su remediación ambiental de la actividad minera. En coordinación con el GAD Provincial de El Oro; y, GAD Municipal de Santa Rosa, que tienen la competencia de vialidad en sus ámbitos territoriales; impulsar la cohesión territorial a través de una infraestructura vial de primer orden en la cabecera parroquial y todos los recintos y las comunidades. Así mismo se examinará incorporar proyectos de prevención a grupos sociales y de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía de ejercicio de sus derechos.

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Restringir en un 75% la actividad minera en la zona de conservación, promoviendo acciones orientadas a mitigar y remediar los impactos ambientales producidos por la práctica inadecuada de la minería; regularizando y controlando el uso del suelo minero y agropecuario para preservar las fuentes hídricas de abastecimiento a la parroquia y sus recintos.
- Gestionar la adquisición de un 75 % de las áreas declaradas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en nuestra parroquia; y, que ya han sido delimitadas, con lo cual se fomentarán las actividades agropecuarias compatibles con la conservación del recurso hídrico, la flora y fauna nativa.
- Mejorar en un 75% la calidad de los servicios públicos en el territorio parroquial de La Victoria, coadyuvado con el control, uso y ocupación del suelo; lo cual permitirá, la consolidación de los asentamientos humanos en el sector rural, en pro de garantizar la total accesibilidad de la infraestructura. De otra parte, al promover la densificación del área urbana en la cabecera parroquial y sitios de la parroquia rural La Victoria, se logran tener hábitats seguros, saludables e incluyentes.
- Gestionar ante el GADP de EL Oro, el incremento en un 75% de la demanda actual de construcción de caminos vecinales y alentar también a los Organismos competentes la ampliación de los servicios eléctricos, de telecomunicaciones, de

educación, de salud y de vivienda, hacia las zonas rurales, sin dejar de lado el incentivo para el uso de energías alternativas.

- Promover y gestionar en un 75% de la demanda actual, el ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad, con la implementación de políticas públicas de prevención que coadyuven a evitar el incremento de la inseguridad en la parroquia rural de La Victoria, mediante la celebración de Convenios Marco Interinstitucionales. De otra parte, se gestionarán ante los Organismos Competentes la implementación de planes, programas y proyectos, que coadyuven a fortalecer las capacidades de la población, hacer buen uso del tiempo libre y disminuir riesgos sociales, salvaguardando y promoviendo también, el derecho al trabajo, sin discriminación, aprovechando las potencialidades del territorio y garantizando las sustentabilidad de los recursos naturales.

3. PLAN DE TRABAJO PRIORITARIO

3.1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

En la parroquia rural de La Victoria, existe una gran variedad de actividades que absorben mano de obra, sin embargo la mayoría se dedica a agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 76%; seguida por personas que no se pudo contactar (no declara) con un 7%; luego tenemos a las de comercio al por mayor y menor con 4%; y con porcentajes igual y menores del 2% tenemos al resto de actividades productivas. Además el banano es la principal actividad económica que se dedica nuestros agricultores, y es la fuente que mueve la economía local. La mayor parte de la población depende directa o indirectamente de esta actividad, puesto que es la única alternativa de producción que hasta hoy tenemos y que nos ha permitido sobrevivir. El cacao, también ha sido fuente de riqueza en la Parroquia, sobre todo en el sitio Río Negro, donde se destaca este cultivo.

La ganadería, existe una mínima producción en el sitio San Agustín, la mayoría de la población de este sector se dedica a la actividad mixta como es la agricultura y ganadería. En la parroquia La Victoria se produce el 66% de la producción anual de banano, seguido por la cabecera parroquial con el 19%, Río negro con 6%, Pedregal con el 5%, con un mínimo porcentaje tenemos a San Agustín con el 2% San Joaquín y el Paraíso con el 1%, de la producción total anual de cajas de banano por sitios. Todo lo anteriormente expuesto está enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Hambre Cero; Producción y Consumo Responsables; y, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

3.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS.

En la parroquia La Victoria la calidad de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado público y recogida de la basura es determinante para una *sociedad que busca mejorar las condiciones de los diferentes asentamientos*. Según los datos del último censo de población y vivienda, casi la totalidad de las viviendas de la Parroquia La Victoria cuentan con el servicio de energía eléctrica, así también cerca del 60% de éstas cuentan con el servicio de recolección de basura, un 35% disponen del servicio de agua por red pública, en tanto que el alcantarillado sanitario cubre únicamente a un 28% de las viviendas. El servicio de energía eléctrica que reciben las viviendas de la parroquia proviene principalmente de una red pública, existiendo muy pocas viviendas no conectadas; mientras que el servicio agua potable que reciben los habitantes de la parroquia rural de La Victoria, tiene las siguientes características: red pública el 51%; de río, vertiente, acequia o canal el 25%, de pozo, el 22%, y de igual porcentaje con el 1% la reciben de carro repartidor y de otro (agua lluvia/albarrada). Finalmente debemos mencionar que, lo aseverado anteriormente está enmarcado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agua Limpia y Saneamiento; Industria, Innovación e Infraestructura; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; y, Ciudades y Comunidades Sostenibles.

3.3. MOVILIDAD.

En la cabecera parroquial de La Victoria, la mayoría de las calles, tienen asfalto. La vía de acceso al Quemado está en mal estado, sin embargo existe un ramal de asfaltado de acceso a las bananeras. *Pero en el resto de los sectores de la parroquia sus calles son de tierra*. La mayoría de viviendas de la parroquia La Victoria no dispone del servicio de telefonía convencional (788 viviendas de las 819 no están conectadas), únicamente 31 viviendas disponen del servicio, lo que representa el 4% del total de viviendas. La cobertura de los servicios de telecomunicaciones en la parroquia es escasa, con excepción de la telefonía celular, que por su naturaleza presenta mejores niveles de cobertura. La cobertura del servicio de internet también es bajo; pues, únicamente 21 viviendas disponen del servicio, lo que representa cerca del 3% del total de viviendas de la parroquia. Además debemos manifestar que, *las amenazas que en movilidad, energía y conectividad son los riesgos provocados por los desastres climáticos como lluvias fuertes en invierno, y vientos fuertes en veranos*. Los inviernos fuertes provocan los derrumbes en las vías provocando interrupción en el tráfico vehicular para personas y bienes. De otra parte, los puntos señalados anteriormente están enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Acción por el Clima; Vida de Ecosistemas Terrestres; y, Energía Asequible y No Contaminante.

3.3 GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL

La Gestión del Territorio Parroquial de La Victoria, es el mejoramiento de los medios de vida para nuestro desarrollo territorial rural sostenible, en base a la **gestión participativa**, concibiendo así al territorio como un espacio definido socialmente. Este concepto ya se ha empezado a percibir y de muy buena manera en Nuestro País, con la creación de algunos Modelos de Gestión y Participación en el Desarrollo Urbano y Rural, por parte de las Entidades de Gobierno, principalmente la SENPLADES; y ONG'S; en la que ya, se mencionan muchos conceptos valiosos y aplicables, de cómo debe ser la participación social y activa con fines buscar siempre la eficiencia y eficacia de las competencias en nuestro territorio parroquial rural. Finalmente mencionamos que, aún queda pendiente concluir el modelo de articulación con los diferentes niveles e instituciones del estado; por lo que, no se han establecido mecanismos de participación de los GAD Parroquiales Rurales, además falta capacitar a la población para participación en la toma de decisiones de sus GADPR'S, y también contar con personal técnico para el apoyo en la construcción de proyectos prioritarios de apoyo social, económico, productivo, deportivo y turístico. Todo lo mencionado anteriormente están sujetos a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Igualdad de Género; Reducción de las Desigualdades; y, Fin de la Pobreza.

3.4 VISIÓN DE PARTICIPACIÓN PARROQUIAL RURAL

“La Parroquia Rural de La Victoria para el año 2027, será un territorio con gente que gozará de buena salud, educación de calidad, con un ambiente sano, infraestructura social adecuada y conectividad, con una agricultura orgánica y sostenible; también conservará sus recursos naturales y biodiversidad que se constituirán las bases de su desarrollo eco-turístico y siempre articulado en mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus habitantes; este último concepto, se constituirá en el punto neurálgico de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, cantón Santa Rosa, provincia de El Oro”.

4. IDENTIFICAR LAS PRIORIDADES

Entre una de nuestras gestiones como miembros electos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Victoria, será la implementación y fortalecimiento del sistema de participación de acuerdo como lo establece el COOTAD (art 304), además de los mecanismos de participación que están vigentes en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; entre las que pondremos énfasis a la Rendición de Cuentas, como parte activa e informativa a nuestros conciudadanos que habitan la parroquia de La Victoria, su cabecera parroquial, sus recintos y caseríos.

Los mecanismos oficiales y que están a disposición de los GAD'S Parroquiales, son los informes periódicos (anuales) de acuerdo a lo que establece en el COOTAD, artículo 266, de contacto directo con la ciudadanía a través de reuniones y asambleas comunales; de democracia electrónica, donde la ciudadanía pueda acceder a un informe de nuestra gestión en la web (página web del GAD Parroquial y redes sociales), en cumplimiento con la norma.

En respuesta de la ciudadanía y con el apoyo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-, se promoverán las veedurías ciudadanas que será otro de los mecanismos que contribuyan con la transparencia de la gestión e inversión de los recursos públicos del GAD Parroquial Rural de La Victoria.

La instancia en que coordinaremos el apoyo técnico y la capacitación ciudadana será a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social-CPCCS.

5 MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL 2023-2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACIÓN	2024	2025	2026	2027
Crear condiciones necesarias para la calidad y sustentabilidad de la productividad.	Capacitar a unos 50% de la demanda actual del número de asociaciones agro-productivas capacitadas en nuestro territorio rural.	1.- Manejo adecuado del suelo agropecuario. 2.- Registro de asociaciones agro productivas.	Fomentar y financiar sea con recursos propios del GADPR de La Victoria o en Convenio con Otros Niveles de Gobierno proyectos de diversa índole que busquen primero la organización de los sectores económicos productivos y luego mejoren la calidad y sustentabilidad de la productividad en nuestra parroquia de La Victoria.	Reuniones y talleres parroquiales trimestrales con autoridades de la parroquia y representantes gremiales del área productiva, para la evaluación de resultados de la implementación de procesos y medidas estructurales que busquen la calidad y sustentabilidad de la productividad en nuestra parroquia de La Victoria.		X		
Impulsar los escenarios adecuados para incrementar sustancialmente el potencial turístico que impulse el gran proyecto económico productivo en nuestro territorio parroquial.	Mediante Ordenanzas crear las bases y condiciones adecuadas para el desarrollo, sostenibilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto económico productivo en nuestro territorio parroquial.	1.- Crear, impulsar y masificar en todo nivel del conglomerado ciudadano de nuestra parroquia, las condiciones adecuadas que permitan el desarrollo, sostenibilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto económico productivo en nuestro territorio parroquial	Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de La Victoria como contraparte, en Convenio con el GAD Municipal de Santa Rosa o el GAD Provincial de El Oro, el financiamiento de proyectos que creen escenarios de sostenibilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto económico productivo en nuestro territorio parroquial.	Reuniones y talleres parroquiales trimestrales con autoridades de la parroquia y representantes gremiales del sector turístico, para la evaluación de resultados de la implementación de proyectos que creen escenarios de sostenibilidad y sustentabilidad del potencial turístico que impulse el gran proyecto económico productivo en nuestro territorio parroquial.	X			
Regular el uso y ocupación del suelo con el fin promover un crecimiento ordenado y competitivo que permita mejorar la calidad de vida de la población.	Ampliar en un 75% la eficiencia presupuestaria de inversión destinada a estudios y capacitación en Planificación Territorial, Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural.	1.- Contar con Planes normativos y reguladores de las áreas urbanas de las parroquias rurales. 2.- Ordenanzas aprobadas de planes reguladores urbanos	Controlar y regular el uso, gestión y ocupación del suelo, garantizando el acceso equitativo a su uso y propiedad. / Gestión coordinada, compartida y concurrente con todos los GADPR'S y entidades rectoras.	Reuniones trimestrales parroquiales con las personas involucradas en la temática de Planificación Territorial, Uso y Gestión del Suelo Urbano, para la evaluación de resultados de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del Suelo Urbano centros urbanos parroquiales rurales.		X		

Regular, controlar y monitorear la calidad del agua de nuestros ríos y quebradas, por uso insensato del recurso natural, llegando a establecer acuerdos y resultados con los involucrados, sobre la remediación ambiental establecida por los respectivos órganos de control.	Total control y monitoreo permanente de la calidad del agua de nuestros ríos y quebradas con los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos órganos de control.	1.- Realizar evaluaciones y determinaciones previas in-situ de los lugares y sitios donde existen los focos de contaminación por la actividad minera irracional e inhumanitaria, los desfuegos de efluentes de aguas residuales domiciliarias, etc. 2.- Establecer cronogramas de intervención del control y monitoreo y monitoreo en los sitios preestablecidos.	Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de La Victoria como contraparte con el GAD Municipal de Santa Rosa, para realizar el control y monitoreo permanente de la calidad del agua de nuestros ríos y quebradas con los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos órganos de control.	Planificar y desarrollar talleres semestrales para dar a conocer a la ciudadanía en general los resultados del control de la calidad del agua de nuestros ríos y quebradas con los resultados de la remediación ambiental establecida por los respectivos órganos de control; en coordinación con el GAD Municipal de Santa Rosa.	X	X	X	
Incremento de las áreas verdes y recreativas, por medio de la ejecución de proyectos de inversión, que garanticen el buen uso de tiempo libre y mejorar la salud de la población de nuestra parroquia.	Incrementar en un 50% el porcentaje de cobertura de proyectos de inversión que solucionen el déficit de las áreas verdes y recreativas que vayan a garantizar el buen uso de tiempo libre y mejorar la salud de la población de nuestra parroquia rural de La Victoria.	1.- Con el apoyo de los técnicos del GADM de Santa Rosa, realizar los estudios de factibilidad y diseños definitivos de proyectos de inversión que solucionen el déficit de las áreas verdes y recreativas de nuestra parroquia rural de La Victoria.	Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de La Victoria para ejecutar proyectos de inversión que solucionen el déficit de las áreas verdes y recreativas que vayan a garantizar el buen uso de tiempo libre y mejorar la salud de la población de nuestra parroquia.	Desarrollar talleres semestrales para dar a conocer a la ciudadanía en general los resultados de la gestión y ejecución de proyectos de inversión que solucionen el déficit de las áreas verdes y recreativas que vayan a garantizar el buen uso de tiempo libre y mejorar la salud de la población de nuestra parroquia			X	
Gestionar ante el GADM de Santa Rosa y el GAD provincial de El Oro, proyectos de mantenimiento y mejoramiento de las vías parroquiales, para potenciar el área productiva y la conectividad vial entre los distintos sitios y recintos de la parroquia.	Incrementar el 65% de: - Vías que serán asfaltadas para el normal tránsito vehicular; - Y vías que serán mantenidas para que garanticen una mejor conectividad vial entre los distintos sitios y recintos de la parroquia.	1.- Actualización del Plan Vial Parroquial Rural y realizar los estudios para determinar las vías de interconexión rural a mejorar y la factibilidad de las mismas en coordinación con el GADM de Santa Rosa y GAD Provincial de El Oro.	Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de La Victoria como contraparte con el GAD Municipal de Santa Rosa o el GAD Provincial de El Oro que tienen a cargo la Competencia de Vialidad Urbana y Rural en los centros urbanos rurales, respectivamente.	Asambleas parroquiales de evaluación de resultados de la implementación del Plan Vial Parroquial actualizado, en cuanto tiene que ver con la vialidad urbana y rural de los centros urbanos parroquiales rurales.				X

Potencializar la preinversión e inversión pública en proyectos que permitan la utilización y aprovechamiento de energías alternativas en zonas más alejadas de nuestro territorio rural parroquial, (paneles solares).	Impulsar ante las Entidades de Gobierno respectivas la construcción de proyectos que utilicen y aprovechen las energías alternativas en las zonas más alejadas de nuestro territorio rural parroquial, como por ejemplo la energía solar.	1.- Con el apoyo de los técnicos de las Entidades de Gobierno involucradas en la presente temática, realizar el diagnóstico y los estudios respectivos, que permita la construcción de proyectos que utilicen y aprovechen las energías alternativas en las zonas más alejadas de nuestro territorio rural parroquial, como por ejemplo la energía solar.	Gestionar ante los distintos Niveles de Gobierno involucrados en la temática de energías alternativas el financiamiento de proyectos que utilicen y aprovechen las energías alternativas en las zonas más alejadas de nuestro territorio rural parroquial, como por ejemplo la energía solar.	Talleres semestrales para dar a conocer a la ciudadanía en general los resultados de la gestión y ejecución de proyectos que utilicen y aprovechen las energías alternativas en las zonas más alejadas de nuestro territorio rural parroquial, como por ejemplo la energía solar.			X	
Impulsar e incorporar proyectos de prevención a grupos sociales y de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía del ejercicio de sus derechos.	Aumentar en un 60% el porcentaje de cobertura adecuado de los servicios públicos y privados la inclusión de los enfoques para la igualdad.	1.- Fortalecimiento del concejo cantonal y junta cantonal de protección de derechos. 2.- Número de personas atendidas por intermedio de la junta de protección de derechos.	Promover el ejercicio de los derechos de los grupos sociales de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, el respeto y su dignidad	Talleres trimestrales para dar a conocer a la ciudadanía en general los resultados de la gestión y ejecución de proyectos de prevención a grupos sociales y de atención prioritaria para mejorar la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la garantía del ejercicio de sus derechos		X	X	
Fomentar e impartir un Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la mejora de la producción del pequeño y medianos emprendor.	Elaborar e implementar un Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la mejora de la producción del pequeño y medianos emprendor.	1.- Dimensionar anualmente con la ayuda de los GAD'S Municipal de Santa Rosa y Provincial de El Oro, la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la mejora de la producción del pequeño y medianos emprendor.	Utilizar los fondos propios del GAD Parroquial Rural de La Victoria como contraparte con el GAD Municipal de Santa Rosa o el GAD Provincial de El Oro, para desarrollar e implementar un Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la mejora de la producción del pequeño y medianos emprendor.	Asambleas parroquiales de evaluación y monitoreo de resultados de la implementación del Plan de Capacitación y Formación permanente del talento humano en campos ocupacionales orientados a la mejora de la producción del pequeño y medianos emprendor.		X		

Para dar fe de la legitimidad de este documento firman los candidatos a miembros al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Victoria, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, por el Partido Social Cristiano, Lista 6.

Carlos Milton García Illescas

Sandra Elena Erraez Quezada

Alfredo Jovanny Luna Pesantez

Erika Viviana Ortega Ochoa

Wilfrido Xavier Maldonado Flores